Bogotá D.C., 16 junio de 2026

IDPC-CINT-287-2026-053

Señores
CONSORCIO VIRREY CULTURAL
GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN
CONTRATISTA DE OBRA
REPRESENTANTE LEGAL
BOGOTÁ

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSOLIDACIÓN DE LOS COLUMBARIOS - CEMENTERIO DE POBRES, COMO ESPACIO DE RECONOCIMIENTO DE LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

ASUNTO: ALCANCE AL COMUNICADO IDPC-CINT-287-2026-015 – OBSERVACIONES AL PLAN DE CALIDAD

Reciban de mis manos un cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra de referencia, nos permitimos dar alcance al comunicado IDPC-CINT-287-2026-015 y debida respuesta al comunicado CE-007-2025 a través del cual se radico para verificación y aprobación el plan de calidad a implementar por parte del Consorcio Virrey Cultural.

Una vez efectuada la revisión integral del Plan de Calidad presentado por el contratista, así como de los procedimientos, formatos y documentos asociados al Sistema de Gestión de Calidad, esta Interventoría evidencia que la documentación suministrada constituye una estructura base para la gestión de la calidad; sin embargo, presenta debilidades importantes en materia de planificación, control, seguimiento, trazabilidad documental, gestión de riesgos, auditoría, gestión de diseños, control de cambios y aseguramiento de la calidad para actividades especializadas de carácter patrimonial, arqueológico, estructural y de restauración.

Se observa que la mayoría de los procedimientos revisados fueron desarrollados bajo un enfoque general para proyectos de construcción convencional y no incorporan de manera suficiente los controles específicos requeridos para una intervención sobre un Bien de Interés Cultural, donde confluyen actividades de restauración arquitectónica, conservación de bienes muebles, arqueología preventiva, consolidación estructural, gestión de diseños especializados y coordinación permanente con entidades competentes como el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

De igual forma, se identifica que varios procedimientos y formatos se encuentran orientados al cumplimiento general de requisitos de la norma ISO 9001:2015; no obstante, no se evidencia una adecuada articulación entre dichos instrumentos y las necesidades reales del proyecto, limitando la

capacidad del sistema para convertirse en una herramienta efectiva de control, seguimiento y toma de decisiones.

Particularmente, se evidencian oportunidades de mejora relacionadas con:

- Gestión documental y control de versiones.
- Control y trazabilidad de registros.
- Gestión de diseños.
- Gestión de cambios.
- Gestión de riesgos.
- Control de actividades patrimoniales.
- Gestión arqueológica.
- Control de calidad de materiales especializados.
- Control de actividades restaurativas.
- Gestión de no conformidades.
- Auditorías internas.
- Control de suministros críticos.
- Seguimiento al cumplimiento contractual.
- Seguimiento a cronogramas.
- Liberación de actividades.
- Seguimiento de observaciones emitidas por la Interventoría.
- Trazabilidad de acciones correctivas.

Por lo anterior, previo a la validación definitiva del Plan de Calidad, se requiere la implementación de las siguientes acciones de mejora.

OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS

1. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DEL PROYECTO

El alcance actualmente descrito no refleja de manera suficiente la naturaleza especializada de la intervención.

Se requiere incorporar de manera explícita:

- Restauración arquitectónica.
- Conservación patrimonial.
- Intervención sobre bienes de interés cultural.
- Conservación y restauración de bienes muebles.
- Componente arqueológico.
- Consolidación estructural.
- Protección temporal de elementos históricos.
- Gestión de hallazgos arqueológicos.
- Procesos de liberación de actividades.
- Gestión de diseños.
- Gestión de cambios.
- Gestión documental especializada.
- Coordinación interdisciplinaria.

Asimismo, deberán definirse claramente:

- Responsabilidades.
- Autoridades.
- Flujos de aprobación.
- Puntos de control.
- Criterios de aceptación.
- Indicadores de desempeño.
- Matrices de seguimiento.

2. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DOCUMENTAL

Durante la revisión del procedimiento PRO-CAD-001 se evidenció la ausencia de mecanismos específicos para controlar la información técnica del proyecto.

Se requiere implementar un sistema documental que contemple:

Control de versiones

- Planos arquitectónicos.
- Planos estructurales.
- Planos eléctricos.
- Planos hidrosanitarios.
- Diseños de restauración.
- Diseños arqueológicos.
- Diseños de bienes muebles.
- Planos de taller.
- Planos récord (As Built).

Trazabilidad documental

Debe poder identificarse:

- Documento vigente.
- Versión vigente.
- Fecha de emisión.
- Estado de revisión.
- Estado de aprobación.
- Responsable de elaboración.
- Responsable de revisión.
- Responsable de aprobación.
- Distribución.
- Historial de cambios.

Control de observaciones

Implementar matrices para:

- Observaciones de interventoría.
- Observaciones de especialistas.
- Observaciones del IDPC.
- Observaciones del ICANH.
- Observaciones de la entidad contratante.

3. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE REGISTROS

Se requiere implementar un sistema integral de trazabilidad para:

Registros patrimoniales

- Protocolos de restauración.
- Validación de tratamientos.
- Registros de intervención.
- Actas de restauración.

Registros arqueológicos

- Hallazgos.
- Registro fotográfico.
- Georreferenciación.
- Cadena de custodia.
- Inventarios.

Registros de calidad

- Liberaciones.
- Inspecciones.
- Ensayos.
- Pruebas.
- Certificados.

Registros contractuales

- Actas.
- Comités.
- Correspondencia.
- Solicitudes de cambio.
- RFI.

4. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME

El procedimiento PRO-CAD-003 se encuentra orientado principalmente a actividades convencionales.

Se requiere incorporar controles específicos para:

No conformidades patrimoniales

- Intervenciones sin aprobación.
- Tratamientos no autorizados.
- Daños a elementos históricos.
- Incumplimiento de protocolos de conservación.

No conformidades arqueológicas

- Manejo inadecuado de hallazgos.
- Falta de registros.
- Incumplimiento de protocolos ICANH.

No conformidades estructurales

- Reforzamientos fuera de especificación.
- Conexiones deficientes.
- Materiales no conformes.

No conformidades documentales

- Planos desactualizados.
- Uso de documentación no aprobada.
- Ausencia de trazabilidad.

5. GESTIÓN DE DISEÑOS Y DESARROLLO TÉCNICO

Se requiere fortalecer el procedimiento PRO-OBA-001 incorporando controles específicos para:

Gestión de diseños

- Recepción.
- Revisión.
- Coordinación interdisciplinaria.
- Aprobación.
- Liberación.

Especialidades

- Arquitectura.
- Estructura.
- Restauración.
- Arqueología.
- Bienes muebles.
- Redes.
- Instalaciones.

Control de observaciones

- Registro.
- Seguimiento.
- Respuesta.
- Cierre.

Gestión de cambios

- Solicitud.
- Justificación.
- Evaluación técnica.
- Evaluación económica.
- Evaluación de plazo.
- Aprobación.
- Seguimiento.

6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

El procedimiento PRO-COS-001 requiere incorporar mecanismos de control para materiales especializados.

Materiales críticos

- Morteros de restauración.
- Productos de conservación.
- Inmunizantes para madera.
- Refuerzos metálicos.
- Materiales arqueológicos.
- Equipos especializados.

Control de proveedores

- Homologación.
- Evaluación técnica.
- Reevaluación.
- Seguimiento.

Control de recepción

- Certificados.
- Ensayos.
- Fichas técnicas.
- Validación por especialistas.

7. IMPLEMENTACIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALIZADAS

Las auditorías internas deberán contemplar:

Gestión documental

- Control de documentos.
- Registros.
- Trazabilidad.

Gestión patrimonial

- Restauración.
- Conservación.
- Bienes muebles.

Gestión arqueológica

- Protocolos ICANH.
- Hallazgos.
- Registros.

Gestión técnica

- Diseños.
- Liberaciones.
- Control de cambios.

Gestión SST

- Cumplimiento normativo.
- Inspecciones.

Gestión ambiental

- Manejo de residuos.
- Protección ambiental.

8. ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE AUDITORÍA

FOS-CAD-007 – Programación de Auditorías

Debe incluir:

- Restauración.
- Arqueología.
- Diseños.
- Liberaciones.
- Gestión documental.
- Calidad.
- SST.
- Ambiental.

FOS-CAD-008 – Plan de Auditoría

Debe incluir:

- Riesgos.
- Alcances especializados.
- Componentes patrimoniales.
- Componentes arqueológicos.

FOS-CAD-009 – Lista de Chequeo

Debe incorporar:

- Conservación patrimonial.
- Gestión arqueológica.
- Diseños.
- Control documental.
- No conformidades especializadas.

FOS-CAD-010 – Informe de Auditoría

Debe incluir como mínimo:

- Clasificación de hallazgos.
- Criticidad.
- Riesgo asociado.
- Impacto en plazo.
- Impacto en costo.
- Impacto en calidad.
- Impacto patrimonial.
- Impacto arqueológico.
- Evidencias objetivas.
- Documentos revisados.
- Planos auditados.
- Responsable.
- Fecha de cierre.
- Seguimiento.
- Estado.
- Riesgos emergentes.

REQUERIMIENTOS FINALES

En consecuencia, se solicita la implementación de los siguientes numerales:

1. Implementación de un sistema integral de control documental y gestión de información técnica.
2. Implementación de un sistema integral de control y trazabilidad de registros.
3. Actualización del procedimiento de producto o servicio no conforme.
4. Actualización e implementación del programa de auditorías internas del proyecto.

5. Actualización de los formatos FOS-CAD-007, FOS-CAD-008 y FOS-CAD-009 incorporando controles específicos para proyectos patrimoniales.
6. Implementación de mecanismos especializados para compras, abastecimiento y trazabilidad de materiales críticos.
7. Implementación de un sistema integral de gestión de diseños, coordinación interdisciplinaria y control de cambios.
8. Actualización del formato FOS-CAD-010 y de los mecanismos de seguimiento de hallazgos de auditoría.

CONCLUSIONES DE INTERVENTORÍA

Con fundamento en la revisión efectuada, la Interventoría considera que el Plan de Calidad presentado NO se encuentra en condiciones de ser validado en su estado actual, toda vez que requiere ajustes significativos para garantizar su alineación con las exigencias técnicas, contractuales, patrimoniales, arqueológicas, estructurales y de conservación propias del proyecto.

En consecuencia, se solicita la actualización integral del Plan de Calidad, procedimientos, formatos, matrices, instructivos y registros asociados al Sistema de Gestión de Calidad, incorporando la totalidad de los requerimientos descritos en el presente comunicado.

Una vez implementadas las correcciones y remitida la documentación ajustada, la Interventoría procederá a realizar una nueva revisión para determinar su viabilidad y eventual validación para aplicación durante la ejecución del contrato.

Agradezco de antemano su atención y me suscribo muy cordialmente,



CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTÁ
NIT: 902.057.250-2
GONZALO LIEVANO HOYOS
CC. 19.100.962
Representante Legal